



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

## DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL



**1. DATOS DEL LOCAL:**

NOMBRE COMERCIAL: .....GIRO.....  
 RUC N° .....AREA DEL LOCAL.....m2  
 DIRECCION:.....  
 DISTRITO.....PROVINCIA.....REGION.....  
 TELEFONO.....EMAIL.....

En mi condición de conductor Titular del establecimiento comercial declaro bajo juramento los siguientes:

2. ARQUITECTURA	SI	NO
2.1. El ingreso /salida del local presenta un ancho libre mínimo de 1.20 m. la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos, vidrios, o espejos. La puerta debe abrir hacia atrás.		
<b>3. ESTRUCTURAS</b>		
3.1. El local no presenta severo deterioro en paredes, columnas, techos y vigas.		
3.2. El falso techo esta fijo y no es de material inflamable.		
3.3. La construcción cuenta con las autorizaciones correspondientes.		
<b>4. INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
4.1. El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termo magnéticos (ITM'S), identificados y no utiliza llaves de cuchilla.		
4.2. El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciables (para instalaciones nuevas a partir de julio del ( 2006)		
4.3. No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentra protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa.		
4.4. Los toma corrientes tiene conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufe de tres espigas. Se encuentran en buen estado.		
4.5. Los equipos de alumbrado (focos, fluorescente, lámparas, etc); no presentan conexiones expuestas. Cuenta con luces de emergencia y están operativas.		
4.6. Los anuncios publicitarios con energía eléctrica tiene cableado adecuado y cuentan con conexión a tierra.		
<b>5. SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS</b>		
5.1. El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo eléctrico y extintores)		
5.2. El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 6 kg. O un extintor por cada 25 m2 de área y se encuentran operativos con carga vigente.		
5.3. Los materiales y/o productos están almacenados de forma segura y sin obstruir las vías de evacuación.		
5.4. Las instalaciones de gas (mayores de 25 kg), tienen tubería de cobre están alejados de interruptores y tomacorrientes. Se ubican en lugares ventilados y alejados de toda fuente de calor.		
5.5. Las campanas y ductos de extracción de humo se encuentran libres de grasa.		

.....  
 FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 DNI N°: \_\_\_\_\_